

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Socios de la Compañía TRANSPORTES Y SERVICIOS CAZA TENEMAZA S.A

1. He revisado el Balance General de la Compañía TRANSPORTES Y SERVICIOS CAZA TENEMAZA S.A. al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias, por los ejercicios anuales. Mi responsabilidad constituye ejercer un control externo de la Empresa en base a lo dispuesto en la Ley de Compañías y las demás normativas reglamentarias.
2. Mi examen se concreta a lo que dispone el Artículo 321 de la Ley de Compañías y ha considerado en efectuar procedimiento analíticos y examinar la información sobre los estados financieros de cierre del ejercicio entregados por la Empresa, es necesario que el Comisario opine acerca de las normas legales estatutarias y reglamentarias, para lo cual se ha revisado declaraciones tributarias y sus anexos, libros sociales y expedientes de actas de las juntas de socios y otros documentos.
3. Luego de mi revisión puedo informar que los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2015, surgen de los registros contables y en general presentan la Situación Financiera y Resultados de Operación, de acuerdo con los Principios de Contabilidad y las Normas Internacionales De Información Financiera NIIF lo cual les ha permitido obtener resultados fiables.
4. Puedo mencionar que los sistemas de control interno funcionan con razonable eficiencia.
5. En relación al cumplimiento de las disposiciones legales, tributarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta de Socios, luego de mi Revisión General, informo que no conozco acerca de incumplimiento que puedan considerarse significativos en relación a estos aspectos, por parte de la Compañía.

Quito, 28 de Marzo del 2016.



VANESSA TENEMAZA
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA